

Según Francisco Palacios

El modelo constitucional venezolano es el más participativo del mundo

► Para el profesor de Derecho Constitucional de la Universidad de Zaragoza, España, Dr. Francisco Palacios, la Enmienda constitucional es una de las más avanzadas del mundo por su carácter participativo y social.

Señaló que en primer término no existen muchos textos constitucionales en Latinoamérica, en los cuales la consulta para la modificación constitucional sea siempre obligatoria. "Por ejemplo, en muchos países se puede modificar la constitución sin consultar y en otros se puede consultar con muchas condiciones y límites, mientras en constituciones como la venezolana siempre se debe consultar al pueblo".

Indicó que la Carta Magna venezolana es un texto de avanzada; es decir de tercera generación, ya que ha habido una primera de constitucionalismo liberal, una segunda de constitucionalismo social débil y poco consolidado, y ahora surge una tercera, que hace consolidar lo que podríamos denominar el constitucionalismo participativo, lo que puede permitir la creación de un nuevo Estado, y por consiguiente, de una sociedad más democrática.



El catedrático señaló que la posibilidad de la reelección no es un atentado contra la alternancia porque finalmente es el pueblo el que decide sobre la permanencia o no del Presidente en el poder

La Enmienda es cuantitativa y cualitativamente diferente a la primera propuesta de reforma de 2007, debido a que los temas eran muchos y variados

Aclaró Palacios, que en este tipo de constitucionalismo participativo, el Estado tendrá un nuevo papel para promover fórmulas de participación social, económica o política. "El Estado ante todo es un gran gestor y como tal tendrá los mecanismos de participación y control interno por parte de la ciudadanía; por ello tendrá un mejor rol, pero será mucho más vigilado por los ciudadanos".

Ante los comentarios que califican a la Enmienda como inconstitucional aclaró, que la misma Constitución reconoce tres vías de modificación: la reforma, la Asamblea Constituyente y la Enmienda, como lo señala el artículo 340 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

En este sentido, recordó que la Enmienda es cuantitativa y cualitativamente diferente a la primera propuesta de reforma de 2007, debido a que los temas eran muchos y variados (69 artículos/temas). No se respondía a una sola pregunta sino a muchas a la vez. Es imposible saber en qué temas, de todos los propuestos, estaba de acuerdo o en desacuerdo el votante.

El catedrático agregó que, paralelamente, la Constitución no prohíbe la repetición de la consulta. "La Constitución sólo prohíbe repetir (en el mismo período de la Asamblea Nacional) la misma modalidad y entidad de lo consultado. En este caso la modalidad es distinta (Enmienda vs. Reforma) y la entidad radicalmente diferente (1 artículo frente a la propuesta de 69 artículos).

Ésta es una reforma cualitativa y técnicamente diferente porque en la primera propuesta era una reforma constitucional en sentido estricto (Capítulo II, artículos 342 a 346) y ahora es una Enmienda constitucional a la que la Constitución reserva un capítulo especial (Capítulo I, artículos 340 y 341). La Constitución alberga dos posibilidades distintas porque tienen funciones distintas".

Indicó que el método de la Enmienda va a ser exquisitamente democrático, puesto que la iniciativa va a ser ciudadano-popular y la decisión final también va a ser ciudadano-popular.

En definitiva, dará más intensidad a la práctica permanente del poder constituyente. "La posibilidad de reelecciones sucesivas de una persona no es un atentado contra la alternancia porque, finalmente, va a decidir el pueblo, quién es el Presidente. Todo lo contrario: es no quitar al pueblo esa posibilidad de elección y, por lo tanto, dar más posibilidades democráticas".

Finalmente, expresó que es una opción técnica constitucional, políticamente de exquisito ejercicio democrático y teóricamente de una profundización en la idea del poder constituyente dinámico.

En todo el sistema parlamentarista - donde se encuentra fundamentalmente el mundo europeo occidental - la reelección es una oportunidad política en todos los ámbitos: diputados, senadores, alcaldes, concejales, presidentes estatales, diputados estatales

